

Relación de beneficiarios a la convocatoria de ayudas “Visita profesional a la feria de alimentación y bebidas ANUGA 2021”.

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL	AYUDA MÁXIMA APROBADA
05	AGORA FRANCHISE CONSULTING SC	740 €
06	GRUPO WYTA CONSULTING	740 €
07	WINGS RESTARACIÓN SL	740 €
08	PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES SL	740 €
09	PRODUCTORES DE ALMENDRAS SAT	740 €
10	ACEITUNAS TORRES SL	740 €
11	DESARROLLO DE INDUSTRIAS MARINAS SL	740 €
12	CEREZAS TORRES SL	740 €
14	SAN-MER SA	740 €
17	EXADOCA SL	740 €
19	PAGO DE LOS BALDÍOS DE SAN CARLOS SL	740 €
20	MARÍA TERESA PARRA GÓMEZ	740 €
21	SCL LOS CURADO	740 €
22	EUROMIEL SCL	740 €
26	MARÍA TRINIDAD TENA TENA	740 €
27	CARDENO SL	740 €
28	SDAD. COOP. MONTEMIEL	740 €
29	SERGIO MUNDI ROMANILLOS	740 €
31	SOC. COOP. APIHURDES	740 €
32	PORVIÑA 2000 SL	740 €
34	SIERRA MIEL SDAD. COOP.	740 €
35	JAVIER DONOSO PÉREZ	740 €
36	EA GROUP SDAD. COOP. DE 2º GRADO	740 €
37	CORDERO ORGANIC SL	740 €
38	OLIVES AND PICKLES SL	740 €
39	ACEITUNERA DEL NORTE DE CÁCERES SL	740 €

Notas:

1.- El importe máximo de gasto objeto de subvención por empresa beneficiaria del Plan Internacional de Promoción está financiado al 70% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). El 30% restante será aportación privada.

2.-La normativa reguladora de estas ayudas fue publicada en el BOP Cáceres de 14/05/2021 así como en la sección "Convocatorias Proyectos Europeos" de la web: www.camaracaceres.es.

3.- El importe máximo de gasto subvencionable al que las empresas admitidas tienen acceso es de 740€ tal y como se indica en la convocatoria de esta acción. En el caso de participación de una segunda persona por parte de la misma empresa el importe total máximo objeto de subvención por empresa beneficiaria ascendería a 1.480€.

Las empresas participantes afirman que: "Soy conocedor de que esta actuación está cofinanciada con Fondos Europeos y me comprometo a indicarlo así siempre que deba hacer referencia a la misma, frente a terceros o a la propia ciudadanía. Por la importancia que considero tienen este tipo de ayudas para nuestra empresa, es por ello que valoro muy positivamente la contribución del FEDER, principal fondo de la Política de Cohesión europea, por lo que supone de impulso a nuestro trabajo y en consecuencia al crecimiento económico y la creación de empleo de la región en que me ubico y de España en su conjunto".

Seguidamente, se informa de las solicitudes que han sido denegadas exponiendo los motivos por los cuáles han sido denegadas.

Nº	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
		Código	Observaciones
15	MARÍA ROCÍO ROLLÁN GIL	02	Encontrarse en un sector de actividad económica diferente al agroalimentario, de bebidas, de hostelería, de restauración, de catering y de agroturismo o bien de empresas auxiliares e intermediarias de comercio exterior como traiders, agentes y/o representantes de empresas exportadoras.
16	CAYETANO M. MORENO MUELAS	02	Encontrarse en un sector de actividad económica diferente al agroalimentario, de bebidas, de hostelería, de restauración, de catering y de agroturismo o bien de empresas auxiliares e intermediarias de comercio

Nº	RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DENEGACIÓN	
		Código	Observaciones
			exterior como traiders, agentes y/o representantes de empresas exportadoras.
18	ISABEL MARÍA GARCÍA IGLESIAS	02	Encontrarse en un sector de actividad económica diferente al agroalimentario, de bebidas, de hostelería, de restauración, de catering y de agroturismo o bien de empresas auxiliares e intermediarias de comercio exterior como traiders, agentes y/o representantes de empresas exportadoras.
33	DOMINGO SOLOMANDO CHAMIZO	02	Encontrarse en un sector de actividad económica diferente al agroalimentario, de bebidas, de hostelería, de restauración, de catering y de agroturismo o bien de empresas auxiliares e intermediarias de comercio exterior como traiders, agentes y/o representantes de empresas exportadoras.
40	ESPECIAS DEL SOL, SL	03	Limitación de presupuestaria de plazas.
41	REGADHIGOS, SDAD. CCOP. L.	03	Limitación de presupuestaria de plazas.
42	CARNES Y VEGETALES, SL.	03	Limitación de presupuestaria de plazas.
43	AGROFOREX SERVICIOS URBANO SL	03	Limitación de presupuestaria de plazas.
44	OLIVAC HISPÁNICA, SL.	03	Limitación de presupuestaria de plazas.
45	ANTONIO CARLOS CALVO MÉRIDA	02	Encontrarse su domicilio social y/o centro productivo fuera de alguno de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura o de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Cáceres.
46	MANUEL GIL LUNA	03	Limitación de presupuestaria de plazas.

LEYENDA DE CÓDIGOS MOTIVO DENEGACIÓN

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación (indicar en observaciones la documentación que falta).
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa (señalar en observaciones qué requisitos faltan o qué extremos no se han acreditado suficientemente).
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Indicar si procede incluir a la empresa en la lista de espera del programa.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo (especificar/desarrollar el motivo).

Por último, se informa de las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, en **la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas:

Nº Orden de Presentación	RAZÓN SOCIAL
40	ESPECIAS DEL SOL SL
41	REGADHIGOS SDAD. COOP. L.
42	CARNES Y VEGETALES SL
44	OLIVAC HISPÁNICA SL
43	AGROFOREX SERVICIOS URBANO SL
46	MANUEL GIL LUNA